

Ramamani Iyengar Memorial Yoga Institute
1107.B/1, SHIVAJINAGAR, PUNE 411 016, (INDIA) GRAMS "YOGADIPIKA",
TELÉFONO: 25656134

(3) Los que tengan el título Júnior Intermedio de nivel II o superior con una antigüedad de dos años o más, pueden realizar cursos de formación de profesores si obtuvieron dicho título antes del cambio de normativa y han asistido cuatro veces a clases en el RIMYI o los supervisa un profesor con el título Sénior Intermedio de nivel I o superior.

(4) En aquellas asociaciones en las que se examine para el título Sénior Intermedio de nivel II o III, los examinadores deberán observar la práctica de algunas posturas del título Sénior Intermedio de nivel I y considerar si los examinandos las mantienen o han mejorado en ellas. La presentación de las *āsanas* deberá mostrar una integración de cuerpo, mente e inteligencia. Los examinandos deberán enseñar con precisión. Se debe dar un margen de consideración a los profesores mayores de 65 años en atención a su edad. Se debe buscar en ellos la madurez de la sabiduría y no la acción física.

(5) A la hora de examinar, hay que incluir a alumnos “conejiillos de Indias” con casos graduales (de riesgo menor a mayor) apropiados a cada nivel para evaluar las capacidades de los profesores.

Con mis mejores deseos,


B.K.S. Iyengar